

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, septiembre 08 de 2022
Oficio N° 13132

Doctora:

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Vice Presidenta Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

Ibagué- Tolima.-

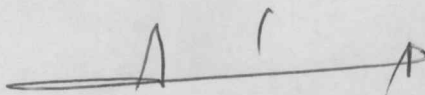
REF.: RESOLUCIONES No. 091 Y 095, DE SEPTIEMBRE 01 Y 02 DE 2022.
ASUNTO: Solicitud publicación convocatoria

Estimada Doctora,

En mi calidad de Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la ciudad, en cumplimiento de la Circular No. PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017, me permito acudir a su acostumbrada colaboración, para que sean publicada por el termino de cinco días hábiles que deben transcurrir desde el día de mañana nueve (09), hasta el quince (15) de septiembre de 2022, las convocatorias anexas, relacionadas con las vacantes temporal de Escribiente del Circuito Grado Nominado de este Centro de Servicios Administrativos de Ejecución de Penas, en atención a las licencias no remuneradas para ocupar otros cargos en la rama judicial concedidas a los señores DIEGO FERNANDO PIÑEROS PEREZ y JOSE DANILO PRIETO LUNA, mediante resoluciones No. 091 y 095, del primero y dos de septiembre de 2022, respectivamente.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



JAIRO RODRÍGUEZ MOTTA
Juez Coordinador CSAJEPMS

COMUNICACIÓN CONVOCATORIA

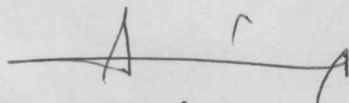
Ibague-Tolima, ocho de septiembre de 2022

VACANTE TEMPORAL DE ESCRIBIENTE DEL CIRCUITO GRADO NOMINADO PARA CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

El suscrito Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, informa que en virtud de la Resolución No. 091, del primero (1º) de septiembre de 2022, por medio de la cual se concedió licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama judicial al DIEGO FERNANDO PIÑEROS PEREZ, se hace necesario nombrar de manera transitoria el cargo mencionado.

En atención a lo anterior, se Convoca a las personas que conforman el Registro Seccional de elegibles del Tolima para el cargo de Escribiente del Circuito Grado Nominado para Centro de Servicios Administrativos de Ejecución de Penas, y que se encuentran a la espera de ser designadas en propiedad, para que manifiesten su interés en ocupar el cargo vacante transitoriamente en esta dependencia. Los(as) interesados(as) deberán presentar su petición indicando el lugar que ocupa en la lista de elegibles vigente, a través del correo electrónico: csadepmeiba@cendoj.ramajudicial.gov.co; adjuntando la hoja de vida con los documentos requeridos para ocupar dicho cargo, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día viernes nueve (9) y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día jueves quince (15) de septiembre de 2022. Aclarando a los aspirantes que por no encontrarse norma especial para este trámite, los términos y actuaciones se surtirán según lo establecido en los artículos No. (s) 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia.

Publíquese en la página web de la Rama Judicial en el enlace de Avisos del concurso de méritos No. 004, para lo pertinente.



JAIRO RODRÍGUEZ MOTTA
Juez Coordinador CSAJEPMS

COMUNICACIÓN CONVOCATORIA

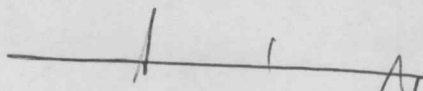
Ibagué-Tolima, ocho de septiembre de 2022

VACANTE TEMPORAL DE ESCRIBIENTE DEL CIRCUITO GRADO NOMINADO PARA CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

El suscrito Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, informa que en virtud de la Resolución No. 095, del dos (2) de septiembre de 2022, por medio de la cual se concedió licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama judicial al señor JOSÉ DANILO PRIETO LUNA, se hace necesario nombrar de manera transitoria el cargo mencionado.

En atención a lo anterior, se Convoca a las personas que conforman el Registro Seccional de elegibles del Tolima para el cargo de Escribiente del Circuito Grado Nominado para Centro de Servicios Administrativos de Ejecución de Penas, y que se encuentran a la espera de ser designadas en propiedad, para que manifiesten su interés en ocupar el cargo vacante transitoriamente en esta dependencia. Los(as) interesados(as) deberán presentar su petición indicando el lugar que ocupa en la lista de elegibles vigente, a través del correo electrónico: csadepmeiba@cendoj.ramajudicial.gov.co; adjuntando la hoja de vida con los documentos requeridos para ocupar dicho cargo, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día viernes nueve (9) y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día jueves quince (15) de septiembre de 2022. Aclarando a los aspirantes que, de un lado, al no encontrarse norma especial para este trámite, los términos y actuaciones se surtirán según lo establecido en los artículos No. (s) 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia; y del otro, dicha vacante se proveerá por el lapso que dure la descongestión, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta que se reintegre el titular.

Publíquese en la página web de la Rama Judicial en el enlace de Avisos del concurso de méritos No. 004, para lo pertinente.



JAIRO RODRÍGUEZ MOTTA
Juez Coordinador CSAJEPMS